



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00095294-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. MONJE, DANIELA INES (CUIL 27-21900022-2 – Legajo N.º 80640), referido al pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (Cód.110), en el Área de Políticas de Comunicación y Cultura del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00053915-UNC-ARRHH#FCS, se incluye a las actuaciones nota de solicitud, fundamentos y documentación, referida a la prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Monje.

Que por RHCD-2025-248-E-UNC-DEC#FCS, se concedió a la docente Monje, licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (Cód.110), a partir del día 01/03/2025 hasta el 28/02/2026.

Que en IF-2026-00107000-UNC-ARRHH#FCS, se incluye situación de revista de la Prof. Monje y se informa que lo solicitado se encuadra en el Art. 49º – Licencias Extraordinarias Ap. II.- Inc. C - del CCT Docentes UNC RHCS 1222/14.

Que en IF-2026-00151342-UNC-SAC#FCS, Secretaría Académica produce informe y recomienda hacer lugar a la prórroga de la licencia solicitada.

Que el pedido fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Prof. MONJE, DANIELA INES (CUIL 27-21900022-2 - Legajo N°80640), licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora Adjunta DSE (Cód.110), en el Área "Políticas de Comunicación y Cultura" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, desde el 01/03/26 y hasta el final del mandato de su cónyuge, previsto para el 16/08/2027.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar a Secretaría Académica, CEA, Direcciones de Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.